

Floridablanca 16 de Julio del 2015

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-039272-00003-0000

Fecha: 2015-07-17 14:47:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitar muy amablemente un prórroga a la solicitud de respuesta del examen de fondo realizado a la patente de innovación presentada meses atrás con numero de radicación **14-39272-2**. Esta prórroga tiene por objetivo analizar de forma más apropiada las fallas notificadas y dar una respuesta más apropiada.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier novedad.

David Fuentes

C.C. 1098663444

Calle 3 #6-46 Condominio Rosario Torre Sur Apto 306 / Floridablanca
ing_davidfuentes@hotmail.com

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente ☒ Número Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ 0622 59307

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1 098663444

Referencia 2 1

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 109.000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 109.000

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 319 Floridablanca - Sa
Srv 2160 ORW731901 Usu9319 T639
CC*****4387 17/07/15 14:21 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:1098663444
Valor Efectivo:109,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:109,000.00

Nombre del depositante:

David Fuentes

Teléfono:

3176416053

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entienda efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregarán por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(arón). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

S
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 15 - 0080359

Bogotá D.C., Julio 17 de 2015 - 14:46:08

RECIBIDO DE : DAVID JAVIER FUENTES PALOMINO
CONS BANCO DE BOGOTÁ 052754387 659447434 0 17/07/2015 \$**09.01

1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS
1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION
Valor Recaudo \$109.000.00 -*****.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-039272- -00003-0000

Fecha: 2015-07-17 14:47:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2